

MIÉRCOLES, 28 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-7554 *Notificación de resolución de expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de extranjeros con residencia permanente del mes de marzo de 2014.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de comprobación periódica, correspondiente al mes de marzo 2014, de la residencia de los extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años, esto es, ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia permanente, en relación a las siguientes personas:

NOMBRE	F.NACIMIENTO	IDENTIFICADOR DNI-TR-PAS
Cordo, Gabriele	12/02/83	09352554
Iovescu Pasarelu, Vanesa María	06/12/09	
Porumb, Simona Florica	18/12/76	00439236
Adam, Mirabela	18/03/82	0834405
Kolodziej, Piotr Pawel	18/03/77	00151473
Berari, Zena	20/07/61	04734290
Ciurar, Vasile	27/12/86	00483445
Ciurar, Viorel	25/10/62	04734295
Ciurar, Viorel Cosmin	23/11/85	00469915
Lacatus, Alexandra	01/04/90	00483411

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, tal y como establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a los interesados por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, es por lo que mediante el presente anuncio se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan comparecer en el Negociado de Estadística y Asuntos Generales de las oficinas municipales sito en el Bulevar L. Demetrio Herrero nº 4, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, a los efectos de verificar su continuidad de residencia en este municipio, para lo que deberá cumplimentar la correspondiente declaración de continuidad de residencia, así como aportar la fotocopia de la documentación que los identifique.

Torrelavega, 14 de mayo de 2014.

La alcaldesa,
Lidía Ruiz Salmón.

2014/7554

CVE-2014-7554